

Información proporcionada por Corporación Nacional Forestal

Denuncias por presuntas infracciones a la legislación forestal

Última actualización: 07 noviembre, 2019

Descripción

La Corporación Nacional Forestal (CONAF) recibe las denuncias de presuntas infracciones a la legislación forestal. Para ello cuenta con canales de atención presenciales, por correo postal y correo electrónico.

Luego, mediante una inspección en terreno verifica la veracidad de los hechos e informa al denunciante el resultado de la fiscalización.

El trámite está disponible durante todo el año en el **sitio web** y en las **direcciones regionales de CONAF**.

Detalles

Las infracciones pueden estar relacionadas con:

- Tala de bosques.
- Corta de vegetación aledaña a cursos de agua.
- Otras situaciones que afecte a recursos forestales del país.

¿A quién está dirigido?

Comunidad en general, quienes cumplan con los siguientes requisitos:

- Realizar la denuncia formalmente, usando los canales habilitados para ello.
- Entregar datos de identificación del denunciante, antecedentes de los hechos e identificar al presunto infractor.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Formulario de denuncias.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, complete los datos requeridos, y haga clic en "registrar denuncia".
3. Como resultado del trámite, habrá realizado la denuncia.

En oficina:

1. Reúna el antecedente requerido.
2. Diríjase a la [dirección regional de CONAF](#) que corresponda.
3. Explique el motivo de su visita: realizar una denuncia por presuntas infracciones a la legislación forestal.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá realizado la denuncia.

Link de trámite en línea:

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/769-denuncias-por-presuntas-infracciones-a-la-legislacion-forestal>